



Proceso Gestión a la Contratación

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A
CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA

1010-F-GCT-94-V3
Registrado en SIG:
15/11/2023
Página 1 de 5

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 11-2024
------------------	-------------------

Los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 067 del 16 de mayo de 2022, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente modificación contractual.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la presente adición N.1 y prorroga N. 1 al contrato No. 1915 suscrito el día 26 del mes SEPTIEMBRE del año 2024 cuyo objeto contractual consiste en: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

Durante la ejecución del contrato No. 1915 de 2024, cuyo objeto es la prestación del **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**, se ha evidenciado una creciente demanda de suministros de materiales, que ha superado las expectativas iniciales proyectadas. Esta situación se ha acentuado por el volumen de requerimientos de mantenimientos locativos y de muebles enseres en varias áreas claves de atención al ciudadano y dependencias que desempeñan funciones estratégicas dentro de la administración, ya que los edificios tienen ya más de 30 años de uso y alberga a casi 700 funcionarios de planta como CPS.

La Dirección de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Desarrollo Institucional, en cumplimiento de su rol de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos administrativos, ha identificado la necesidad urgente de solicitar una adición presupuestal al contrato vigente; dado que el suministro de materiales de ferretería, eléctrico y plomería es esencial para el funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía. La falta de continuidad en este suministro, debido a limitaciones presupuestales, afectaría de manera directa el cumplimiento de las obligaciones institucionales y podría provocar importantes riegos en las dependencias tanto al cliente interno como externo. Este impacto sería especialmente en el edificio central, edificio de secretaria de gestión social, edificio jordan paraíso (infraestructura, movilidad y servicios de movilidad) para la prestación de servicios a la ciudadanía, afectando la imagen y eficiencia de la administración municipal.

Al 27 de noviembre de 2024, el contrato ha tenido una ejecución financiera de un 78.42% del presupuesto total asignado, toda vez que el contratista ha solicitado el pago de \$235.260.797, quedando un 21.58% pendiente por ejecución financiera, lo cual representa la suma de \$64.739.203 millones de pesos MCTE. Sin embargo, al 27 de noviembre de 2024 el contratista ha tenido una ejecución contractual del 94%, es decir, de alrededor de \$282.000.000, quedando un 6% pendiente de ejecución contractual, sin embargo, dicha cuenta aun no ha sido radicada por el contratista, toda vez que este no ha solicitado el pago de dicho valor. A pesar de ello, el suscrito supervisor certifica que técnicamente falta por ejecutar el valor de \$18.000.000.

El consumo ha sido mayor al previsto en el contrato inicial debido al incremento de mantenimientos locativos y reparaciones a enseres se debe a las actividades intensivas realizadas por el equipo de mantenimiento de apoyo a la gestión. Desde la Dirección de desarrollo organizacional anualmente



Proceso Gestión a la Contratación

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A
CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA

1010-F-GCT-94-V3
Registrado en SIG:
15/11/2023
Página 2 de 5

nos presenta un informe de hallazgos de inspecciones a las dependencias de la alcaldía, y más los requerimientos y solicitudes de mantenimiento que se han presentado en el mes de noviembre.

La Dirección de Apoyo a la Gestión ha recibido solicitudes de varias dependencias de la Administración Municipal solicitando elementos de ferretería. La nota interna 1550-19.18/1575 informa el estado actual de la Inspección de policía 5, solicitando reparaciones de techos y cubiertas y de cielorraso, entre otras solicitudes que requieren elementos de ferretería, puesto que el personal de mantenimiento propio de la Dirección no puede realizar dichos mantenimientos si no cuenta con los materiales

Igual manera, el 20 de noviembre de 2024 el Almacenista General solicitó el "Mejoramiento y adecuaciones de las instalaciones del almacén municipal (Cumplimiento al informe de inspección locativa realizada por la Dirección de Desarrollo Organizacional)" solicitando lo siguiente:

ASUNTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN MUNICIPAL
(Cumplimiento al informe de inspección locativa realizada por la Dirección de Desarrollo Organizacional)

Por medio de la presente, teniendo en cuenta cada uno de los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el informe de inspección locativa emitido por la Dirección de Desarrollo Organizacional, me permito realizar las siguientes solicitudes de elementos, adecuaciones, mantenimientos e instalaciones necesarias para poder garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones del almacén municipal:

ITEMS	SOLICITUDES
1.2 En la primera zona de bodega falta de estantes o estibas que permita organizar en forma organizada los elementos.	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición Estantes o estibas para optimizar el uso del espacio y asegurar el cumplimiento de las normativas de seguridad y organización interna.
1.3 En las primeras y segunda zona de la bodega no se dispone de ventiladores ni extractores suficientes, lo que genera condiciones de calor intensas en su interior.	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar la cantidad de extractores o aires acondicionados en el interior de la primera y segunda zona de la bodega, con el objetivo de reducir el calor y ofrecer un ambiente más confortable.
1.4 No se realiza control de plagas en las instalaciones desde hace tiempo.	<ul style="list-style-type: none">• Programar fumigación y control de plagas en las instalaciones de almacén Municipal.
1.5 En la zona de ingreso y bodegas no hay rampas que faciliten el ingreso elementos que llegan a esta área.	<ul style="list-style-type: none">• Adecuar rampas en la zona de ingreso y bodega
1.6 El cielorraso en madera de la oficina se encuentra en mal estado	<ul style="list-style-type: none">• Realizar mantenimiento al cielorraso
1.7 Se presenta goteras en el techo en la segunda zona de bodega que genera humedad y malos olores	<ul style="list-style-type: none">• Realizar mantenimiento y arreglos de goteras en la segunda zona de bodega.



Proceso Gestión a la Contratación

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA

1010-F-GCT-94-V3
Registrado en SIG:
15/11/2023
Página 3 de 5

debido a que los elementos almacenados están expuestos al agua.	
2.1 Algunas tomas se encuentran fuera de servicio o en mal estado generando sobrecarga.	• Realizar mantenimiento y disponer de suficientes tomas eléctricas que permita la conexión a los diferentes puestos de trabajo.
2.2 Se evidencia algunas rosetas fuera de servicio y en mal estado.	• Realizar cambio o mantenimiento de las rosetas.
2.3 El cableado eléctrico en los puestos de trabajo no se encuentran canalizados.	• Realizar canalización de cables eléctricos y de redes de internet.
3.1 La iluminación en la oficina es deficiente para los 7 puestos de trabajo que están en el área.	• Instalar más iluminarias
3.2 Se encuentran 2 lámparas fundidas en la zona de la oficina.	• Realizar mantenimiento o cambio de las iluminarias.
4.1 En la zona de la bodega se encuentra el baño, sobre el cual está ubicado un tanque de almacenamiento de agua, soportado por una estructura de madera que podría presentar riesgos de caída y causar un accidente.	• Evaluar la estabilidad de la estructura de madera que sostiene el tanque de almacenamiento de agua, ya que se ha identificado que dicha estructura podría presentar riesgos de caída.
La gestión para la realización de cada una de las solicitudes de elementos, adecuaciones, mantenimientos e instalaciones y servicios es fundamental para dar cumplimiento a las observaciones señaladas en el informe de inspección locativa. Estas acciones permitirán garantizar un entorno seguro, funcional y eficiente, favoreciendo tanto la operatividad del almacén como la seguridad de los empleados y la preservación de los materiales.	
Atentamente,	
FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
CHRISTIAN FELIPE CUBIDES RUIZ	FECHA: 02 DIC 2024 8:56.
Almacenista General	HORARIO
	RADICADO No: OSCIN 161

En esta solicitud radicada el 02 de diciembre de 2024 por parte del Almacenista General, se puede evidenciar que existen un sinnúmero de reparaciones a realizar en dicha dependencia, que con el 6% restante del presente contrato no se puede dar cumplimiento, máxime cuando existen otras necesidades de otras dependencias a realizar.

De manera similar, otras dependencias como la Alta Consejería han solicitado el mantenimiento del CP3 y la creación de unas celdas, y como se ha manifestado anteriormente la inspección N. 5 como la casa del consumidor han presentado daños locativos significativos, que también han demandado una mayor cantidad de suministros de lo inicialmente previsto. Estas actividades adicionales han superado las estimaciones originales, impactando directamente el consumo presupuestal. Esta situación ha generado un desfase entre el presupuesto inicialmente calculado y los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Ahora bien, el 13 de mayo de 2024 la Dirección de Desarrollo Organizacional adscrita a la Secretaría de Desarrollo Institucional realizó el **Informe de inspección locativa**, el cual está compuesto por 137 páginas, en el cual se indicaron todas las necesidades de todas las dependencias de la Administración Municipal. Dicho informe fue fundamental para la realización del presente contrato, sin embargo, debido a la disponibilidad presupuestal solamente fue posible realizar el presente



contrato por el valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000)**, sin embargo, fue técnica y financieramente imposible dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos expuestos en dicho informe de inspección, debido a ello, las dependencias han utilizado dicho soporte técnico realizado por la Dirección de Desarrollo Organizacional para solicitar a esta dirección, que se le dé solución a cada uno de los requerimientos, lo que ha generado un aumento de solicitudes de elementos de ferretería. Debido a ello, con el fin de poder seguirle dando cumplimiento a dicho informe se requiere dicha adición presupuestal, sin embargo, es menester tener en cuenta que a pesar de dicha adición no se podría dar cumplimiento total a dicho informe, sino que este se ha venido cumplimiento parcialmente conforme a la disponibilidad presupuestal.

Con base en el consumo promedio mensual, proyectamos que será necesario un ajuste presupuestario para cubrir los suministros de ferretería, eléctrico y plomería durante el tiempo restante del contrato, incluido el plazo de ejecución. El monto adicional requerido se estima en **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$145.000.000)**, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la presente vigencia.

La aprobación de esta solicitud de adición presupuestaria es fundamental para evitar interrupciones en los suministros contratados y asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Con ello, no solo se garantiza la continuidad de las actividades, sino que también se asegura la calidad, seguridad de los funcionarios y el ciudadano que ingresa a las dependencias de la Alcaldía de Villavicencio.

1.2. Análisis de Oportunidad:

Que, dicha modificación contractual resulta oportuna toda vez que, el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, es fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones administrativas y operativas. En vista del incremento en la demanda de suministros para los mantenimientos locativos, impulsado por actividades esenciales por la misionalidad de cada una de las dependencias que atienden a funcionarios como a ciudadanía en general, se ha evidenciado la necesidad de realizar una modificación contractual. Esta modificación resulta oportuna, ya que permitirá ajustar los recursos asignados y cubrir el servicio de suministros de elementos de ferretería, eléctricos y plomería durante el tiempo restante del contrato, asegurando la continuidad de las actividades sin interrupciones. Además, la adición presupuestal contribuirá a evitar afectaciones en la gestión institucional.

Que, el contrato tiene una ejecución física de **94%** y financiera de **78.42%** con corte a la fecha noviembre 27 de 2024.

1.3 Análisis de Conveniencia de la modificación contractual: La modificación al contrato, se considera conveniente para satisfacer la necesidad descrita anteriormente y la correcta ejecución del mismo.

2. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

2.1 Objeto:

Adición No. 1 y Prorroga No. 1 al contrato No. 1915 de 2024 cuyo objeto contractual consiste en: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**



Proceso Gestión a la Contratación

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y OTRAS MODIFICACIONES A CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA

1010-F-GCT-94-V3
Registrado en SIG:
15/11/2023
Página 5 de 5

2.2 Tipo de Modificación Contractual:

Adicionar en el valor de: **CIENTO CUARENTA CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 145.000.000)** al contrato No. 1915 de 2024 cuyo objeto contractual consiste en el: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

Por tanto, el nuevo valor total del contrato será de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 445.000.000)**, el cual tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por secretaria de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
1756	7-05-2024	RECURSOS PROPIOS	0401- 2.1.2.02.02.003-02 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)..	\$ 300.000.000
5388	02 DIC 2024	RECURSOS PROPIOS	0401- 2.1.2.02.02.003-02 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)..	\$ 150.000.000

*En caso de Vigencia Futura (VF), citar el acto administrativo mediante el cual fue aprobada.

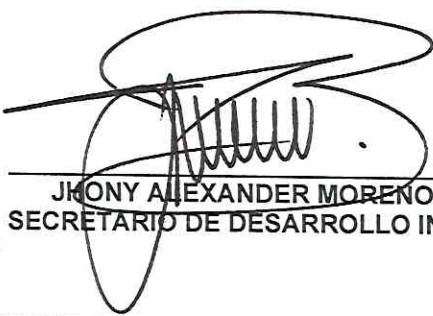
Parágrafo. La presente adición no afecta la forma de pago acordada por las partes en la minuta contractual.

Prorrogar por el término de DIEZ (10) DÍAS el presente contrato, quedando como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2024.

3. **GARANTÍAS:** El contratista se obliga a actualizar la póliza inicial en los actuales términos y vigencias de la misma.

4. **ANEXOS:** el presente estudio previo cuenta con los siguientes anexos:

- Los demás relacionados en el formato de verificación documental para solicitud de adición, prórroga y otras modificaciones de contratos.


JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Proyecto: DAVID FERNANDO SABOGAL B.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO